SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 21 DE MAYO DE 2024	3925921-1		15736595
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CARLOS ALBERTO ARENAS SANTOS	19818	2629	01215736595

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1098669896	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 30 N 16 - 50		BUCARAMANGA	2345678

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1098669896	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002509846	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-MAY-2024	20-ABR-2025	2.947.305,00	50.420,17

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
21-MAY-2024	20-ABR-2025	334	21-MAY-2024	20-ABR-2025	$50.420	$9.580	$60.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$2.947.305	$11.789	$2.947.305,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2629	994170	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
19818	CARLOS ALBERTO ARENAS SANTOS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	50.420

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIBADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 343 DE 2024, REFERENTE A: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL CPACA, LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS VIGENTE Y LAS DEMÁS CONCORDANTES, ASÍ COMO CON LOS PROCEDIMIENTOS, POSICIONES Y ORIENTACIONES QUE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD DISPONGA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA